



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
NIT. 800.098.190-4



SUBSECRETARIA DE RENTAS

VERSION

FECHA DE VIGENCIA

PAGINA

Documento Controlado

01

Febrero 01 DE 2016

1 DE 2

TRD. 151.19.04

RESOLUCION NO. 051
MARZO 02 DE 2018

Proceso 151.19.04.045.2018

Por la cual se practica una liquidación del impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas.

EL SUBSECRETARIO DE RENTAS DE CASTILLA LA NUEVA-META

En ejercicio de la competencia establecida en el Decreto 080 de 2016 "Manual específico de Funciones" expedido por el señor Alcalde Municipal, en armonía con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994 y artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que habiendo surtido la etapa persuasiva, se hace necesario la expedición de una liquidación oficial del impuesto predial unificado con el fin de determinar legalmente el monto del impuesto predial y la sobretasa ambiental, de conformidad con los elementos sustantivos del tributo contenidos en las normas legales respectivas, del predio identificado con cédula catastral **020000140018000**, ubicado en **K 5 3 30 SAN LORENZO**, de este Municipio, propiedad de la Sra. **CALDERON JARAMILLO NOHORA-LUZ**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 41662705 por el periodo gravable 2013-2017.

En mérito a lo anterior, la Subsecretaría de Rentas de Castilla La Nueva,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas e intereses, correspondiente al periodo gravable 2013-2017, causado sobre el predio identificado con cédula catastral **020000140018000**, ubicado en **K 5 3 30 SAN LORENZO** de este Municipio, propiedad de la Sra. **CALDERON JARAMILLO NOHORA-LUZ**, en cuantía de **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL (\$777.000) PESOS M/CTE**. Según liquidación oficial a continuación:

LIQUIDACIÓN DETALLADA

CÓDIGO CATASTRAL: 02-00-0014-0018-000	RECIBO ANT 201201824	AREA M2 686	
DIRECCION DE COBRO K 5 3 30 SAN LORENZO	AÑOS A PAGAR 2013 A 2017	AREA HECT 0	PAGUE ANTES DE
C.C. O NIT: 000041662705	FECHA DE PAGO 06/09/2012	CONSTRUIDA 0	30/09/2012
PROPE TARIO: CALDERON JARAMILLO NOHORA-	ÚLTIMO AÑO PAGO 2012	VALOR 54108	DD - MM - AAAA
CÓDIGO POSTAL:	MATRICULA N°	CÓDIGO CATASTRAL ANT	

DETALLE DE PAGO

AÑO	%MITAR	AVALÚO	IMP PREDIAL	INT PREDIAL	CORMACARENA	INT CORMACARE	DESCUENTOS	ALUMBRADO	MORA IAP	Otros	TOTAL
2013	9	4,632,000	41,000	59,000	0	0	0	0	0	0	100,000
2014	9	4,771,000	42,000	48,000	0	0	0	0	0	0	90,000
2015	33	4,914,000	53,000	45,000	0	0	0	54,000	54,000	0	216,000
2016	33	5,061,000	68,000	36,000	0	0	0	68,000	38,000	0	209,000
2017	33	5,213,000	83,000	19,000	0	0	0	49,000	11,000	0	162,000

TOTAL:.....:

\$777.000



"CAPACIDAD Y VISIÓN PARA SERVIR A MI GENTE"

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta

Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva

Código Postal: 507041, Conmutador: 098-6750075 / 6750076 / 6751026

www.castillalanueva-meta.gov.co e-mail: alcaldiampal@castillalanueva.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
NIT. 800.098.190-4



SUBSECRETARIA DE RENTAS

VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documento Controlado
01	Febrero 01 DE 2016	1 DE 2	

TRD. 151.19.04

ARTÍCULO SEGUNDO: Los intereses de mora generados deberán ser reliquidados con las condiciones legales vigentes en el momento del pago.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, el cual deberá presentarse ante la Secretaria de Hacienda. Artículo 314 Acuerdo 029 de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese de conformidad con los Art. 565, 568, 569 y 570 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución presta mérito ejecutivo y con base en la misma se dará inicio al proceso de cobro coactivo correspondiente.

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS GAONA AVILA
SUBSECRETARIA DE RENTAS

NOTIFICACION

Nombre _____
Cédula _____
Calidad _____
Fecha _____
Firma _____
Teléfono _____
Dirección _____

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ma. Daisy Amézquita Murcia Prof. Univ. Subsecretaria de Rentas	Jorge Luis Gaona Avila Subsecretario de Rentas	Jorge Luis Gaona Avila Subsecretario de Rentas

"CAPACIDAD Y VISIÓN PARA SERVIR A MI GENTE"

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta

Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva

Código Postal: 507041, Conmutador: 098-6750075 / 6750076 / 6751026

www.castillalanueva-meta.gov.co e-mail: alcaldiampal@castillalanueva.gov.co

